



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de enero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición por lotes de vehículos y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2015". Expte.: 1555SU1FD069. (2015080326)

Advertido error en el Anuncio publicado el día 29 de enero de 2015, en el DOE n.º 19, por el que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Adquisición por lotes de vehículos y suministros de varias topologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2015". Expte.: 1555SU1FD069, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2388, en el apartado 4 referido a "Presupuesto total",

Donde dice:

Base: 2.911.273,56 euros.

IVA (21,00 %): 611.367,44 euros.

Importe total: 3.522.641,00 euros.

Debe decir:

Base: 2.912.850,41 euros.

IVA (21,00 %): 611.698,59 euros.

Importe total: 3.524.549,00 euros.

Mérida, a 29 de enero de 2015. El Secretario General (PD R 26/07/11, DOE N.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización de la contratación de los servicios de "Redacción del Plan Director de la Muralla de Cáceres". Expte.: OB142PA12123. (2015060234)

Advertido error material en la Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización de la contratación de los servicios de "Redacción del Plan Director de la Muralla de Cáceres". Expte.: OB142PA12123, publicada en el DOE n.º 246, de 23 de diciembre de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 38269, apartado 5. ADJUDICACIÓN:



Donde dice:

"presupuesto total: 156.670,00 euros".

Debe decir:

"presupuesto total: 153.670,00 euros".

En la página 38269, Apartado 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Donde dice:

"Fecha de formalización: 4 de diciembre de 2014".

Debe decir:

"Fecha de formalización: 9 de diciembre de 2014".

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Secretario General (PD Resolución 02/08/2011. DOE n.º 154 de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 2106-13-375, relativo a pérdida parcial del derecho al cobro de ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2015080176)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara la pérdida parcial del derecho al cobro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 6/09/12, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/13.	Sofía Domínguez Da Costa	2106-13-375

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta), de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de enero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •